

 Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA ARGUDO CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

RAFAEL ARGUDO CORONEL Y OTRO

A FAVOR DE:

CUANTIA: USD 20,000.00

******* DT *******

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA**, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparecen a la celebración del presente instrumento el Ingeniero **RAFAEL ARGUDO CORONEL**, y el Arquitecto **ANDRES ARGUDO VELEZ**, en sus calidades de **Gerente General y Presidente** respectivamente de la Compañía **IMPORTADORA ARGUDO CIA. LTDA.** conforme consta de los nombramientos que se adjuntan

2

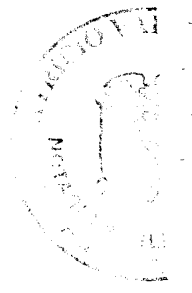
[Signature]



como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan es su deseo que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía IMPORTADORA ARGUDO CIA LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el Ing. **RAFAEL ARGUDO CORONEL,** y el Arq. **ANDRES ARGUDO VELEZ,** en sus calidades de **Gerente General** y **Presidente** respectivamente, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en

la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta de este cantón, el veinte y ocho de Marzo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el día diez y ocho de abril del mismo año, bajo el numero 212. b) desde esa fecha no se han realizado ningún tipo de reformas a los estatutos sociales de la compañía, ni aumentos de capital. c) Finalmente, en fecha 12 de abril de 2012, la Junta General Universal de socios de la compañía **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA.**, resolvió entre otras cosas, aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD\$ 20.000) **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** correspondientes a un aporte en numerario del Ing. **RAFAEL ARGUDO CORONEL**, de manera que este ascendió a (USD\$ 30.000) **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en treinta mil participaciones de \$1,00 cada una. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades que intervienen, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la Compañía

3
f



IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA., celebrada el 12 de abril de dos mil doce, declara que se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma **VEINTE MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD \$20.000,00), con lo cual el nuevo capital ascenderá a **TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD\$ 30.000,00) en los términos constantes en el Acta de la referida Junta General cuya copia se acompaña, Además la Junta decide, unánimemente, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.**-"El capital de la Compañía es de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD \$ 30.000,00) divididos en treinta mil participaciones de **UN DÓLAR DE ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA** (\$1,00) cada una, la compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la junta general de socios siempre que cumpla con las formalidades legales pertinentes" **CUARTA:** Elevar a escritura pública y reformar los Estatutos de la Compañía **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA.**, de acuerdo al numeral siete del Acta de



Dr. Patricio Valfredo
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Junta General Universal de socios celebrada el doce de abril de dos mil doce, **QUINTA:** Los otorgantes en las calidades con las que comparecen declaran bajo juramento que la Compañía **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA.**, no es contratista, ni mantiene contratos con el Estado, ni en ninguna de sus instituciones. Manifiestan además que el capital de su representada se encuentra correctamente integrado y pagado, según los términos establecidos por la Junta Universal de Socios que se adjunta. **SEXTA.-** La cuantía es la del aumento de capital. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento e incorporar copia del acta de la junta general aludida, el cuadro de integración de capital y el nombramiento de representante legal. Atentamente, **DOCTOR DAVID MORA VINTIMILLA, ABOGADO, MATRÍCULA TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentan sus cédulas de rigor, cuyas copias

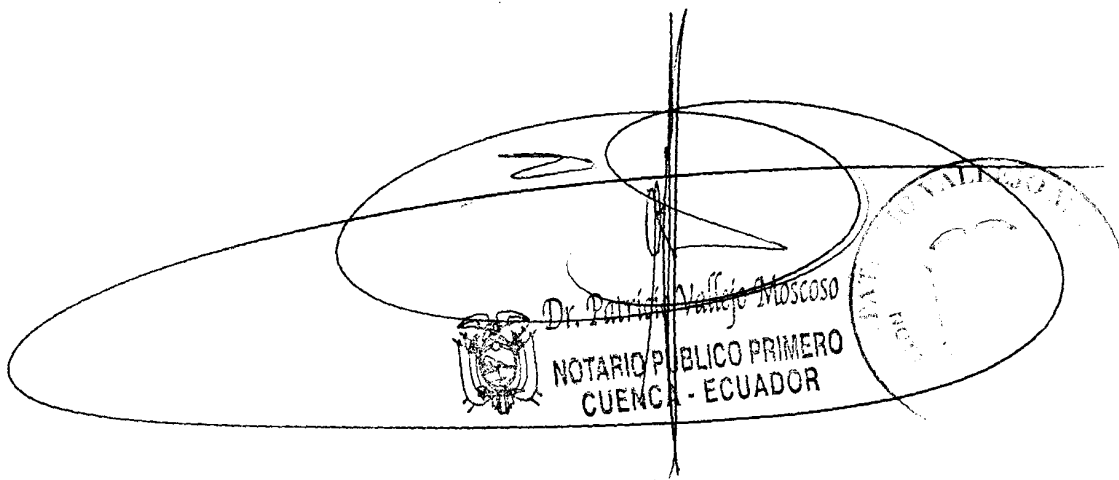
certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

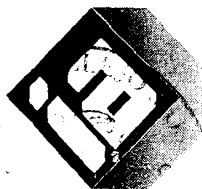
Rafael Argudo Coronel

ING. RAFAEL ARGUDO CORONEL
C.C. 0300346574

Andrés Argudo Velez

ARQ. ANDRES ARGUDO VELEZ
C.C. 010280817-7





IMPORTADORA ARGUDO VÉLEZ Cia. Ltda.

IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - DISTRIBUIDOR DE WEBER * LIFTON * TEREX * ULMA * LIGUNA

Dr. Patricia VARGAS
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

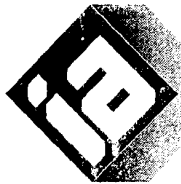
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA ARGUDO VÉLEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a 12 de abril del 2012, en el domicilio de la Compañía ubicado en la avenida Miguel Moreno y Belisario Andrade, siendo las 09h00, se encuentran presentes y reunidos los socios señores Ing. Rafael Argudo Coronel, Señor Arq. Rafael Andrés Argudo Vélez, Sr. Diego Paul Argudo Vélez, y la señora Paola Argudo Vélez, Por encontrarse el 100% del capital social de la compañía los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de socios, Adicionalmente participan en esta junta el Econ. Daniel Chica, Comisario de la empresa, el Ing. Javier Vidal, Administrador; Ing. Eulalia Moncayo, Auditora Interna y la CPA Sra. Andrea Mora, Contadora General.

Preside la reunión el Ing. Rafael Argudo Coronel, Presidente de Importadora Argudo Vélez y actúa como secretario el señor Diego paúl Argudo Vélez, por lo que se pasa a tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA:** Los socios mocionan el nombramiento del Arq. Andrés Argudo Vélez como Presidente de la Compañía y del Ing. Rafael Argudo Coronel como Gerente General, luego de algunas deliberaciones se aprueba por unanimidad estos cargos.
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTRATACION DE UN CREDITO DE TRABAJO:** el Ing. Rafael Argudo toma la palabra y pone a consideración de la junta la contratación de un crédito con la finalidad de reactivar a la compañía, luego de algunas deliberaciones la junta aprueba este punto por unanimidad.
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE NEGOCIACIONES:** el ing. Rafael Argudo toma la palabra y expone ante la junta la necesidad de que cuando se de cualquier negociación que supere los 100 salarios mínimos vitales, requerirá la firma conjunta de Presidente y Gerente General para que dicha negociación proceda.

12/4/12
puc
5



IMPORTADORA ARGUDO VELEZ Cia. Ltda.

IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - DISTRIBUIDOR DE WEBER * LIFTON * TEREX * ULMA * URBINA

4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL:** Una vez conocidos los balances, y aprobados por los socios, se propone la reactivación de la Compañía a partir del próximo 1 de junio de 2012 bajo las siguientes condiciones:

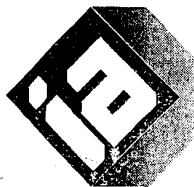
Luego de exponerse las ventajas y desventajas de reactivar la Importadora, se llegó a la conclusión de que ésta puede reactivarse bajo un estricto control de costos y gastos. Por otra parte, el flujo de caja deberá manejarse planificadamente ya que se va a tener tres frentes para el pago mensual de IVA como son: Importadora Argudo, Ing. Rafael Argudo y Constructora Argudo, afectando la liquidez de las empresa.

5. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:**

la junta por aprobación unánime resuelve aumentar el capital social de la compañía en un monto de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$20.000,00) este aporte será realizado por un aporte en numerario del socio RAFAEL ARGUDO CORONEL, de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta, así mismo los socios expresamente renuncian a su derecho preferente y autorizan de manera unánime a reformar el artículo CINCO de los estatutos sociales de la compañía, en el cual en lo posterior dirá lo siguiente: ARTICULO CINCO .-CAPITAL .- el capital de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD \$ 30.000,00 dividido en treinta mil participaciones de un dólar \$1,00 cada una, la compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la junta General de socios siempre que cumpla con las formalidades legales pertinentes.

6. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE PERDIDAS ACUMULADAS Y PASIVOS:**

el Ing. Rafael Argudo expone ante la junta los cuadros en donde se demuestra las perdidas acumuladas y los pasivos a lo que la junta luego de algunas deliberaciones decide por unanimidad aprobar lo siguiente: Las pérdidas acumuladas por un total de USD 102.633,61 se amortizarán a cinco años plazo y las cuentas de pasivos a favor de Ing. Rafael Argudo: Proveedores USD 59.160,53 se cancelarán en cuotas de acuerdo al flujo de ingresos de la empresa y los Préstamos de relacionados por USD 107.108,46 pasarán al patrimonio como "Aportes para Futuras Capitalizaciones"



IMPORTADORA ARGUDO VÉLEZ Cia. Ltda.

IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - DISTRIBUIDOR DE WEBER * LIFTON * TEREX * ULMA * URBINA

NOTARIO PUBLICO PEDRO
CUENCA - ECUADOR

7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE INVENTARIOS E IMPORTACIONES:

El Ing. Rafael Argudo expone ante la junta el tema del inventario, a lo que la junta decide por unanimidad que éste seguirá siendo importado por parte del Ing. Rafael Argudo Coronel, hasta la recuperación económica y financiera de la empresa que le permitan ser considerada como sujeto de crédito para futuras importaciones. Mientras tanto, el Ing. Argudo venderá la mercadería a Importadora con un margen definido por línea y establecido en un contrato aceptado por las partes, el mismo que deberá cubrir los costos de operación y permitir que se obtenga resultados positivos para lograr la recuperación de la empresa. Para evitar la creación de bodegas adicionales y la división del inventario, las mercaderías se manejarán como Inventario a CONSIGNACION en Importadora y se facturarán quincenalmente al Ing. Rafael Argudo.

8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAPITAL DE TRABAJO:

una vez expuesto este punto la junta decide por unanimidad que se requerirá capital de trabajo para cubrir los costos operativos de Importadora Argudo para un periodo de dos meses.

9. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SITUACION LABORAL DE EMPLEADOS:

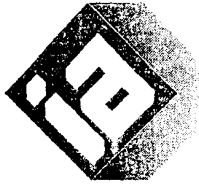
una vez conocido este punto la junta decide por unanimidad que se considere la posibilidad de alza de sueldos como compensación para los empleados que van a ser cambiados de empresa, se procederá a la elaboración, firma e inscripción de contratos del personal que será trasladado de Ing. Rafael Argudo a Importadora Argudo Vélez a partir del 1 de junio del 2012; y En base a estas observaciones se procederá inmediatamente a la tramitación del RUC para la Sucursal de Guayaquil, Autorización para imprimir facturas, notas de crédito y demás documentos contables y la habilitación del software.

6

LL

pac

[Signature]

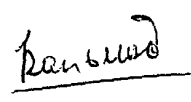


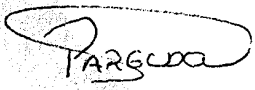
IMPORTADORA ARGUDO VELEZ Cia. Ltda.

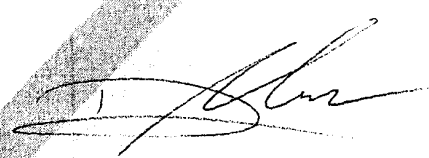
IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - DISTRIBUIDOR DE WEBER * LIFTON * TEREX * ULMA * URBINA

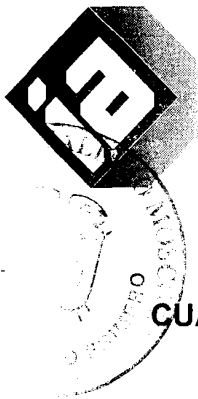
Sin tener otro asunto que tratar siendo las 12h00, el señor presidente declara un receso a la junta, para que el señor secretario redacte el acta de la sesión, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por unanimidad y la firman para constancia de lo actuado:


ARQ. ANDRES ARGUDO V.
PRESIDENTE


ING RAFAEL ARGUDO CORONEL
GERENTE


SRA. MARIA PAOLA ARGUDO V.
SOCIO


SR. DIEGO PAUL ARGUDO V.
SOCIO- SECRETARIO



IMPORTADORA ARGUDO VELEZ Cia. Ltda.

IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - DISTRIBUIDOR DE WEBER * LIFTON * TEREX * ULMA * URBINA

Dr. Patricio Valdez
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

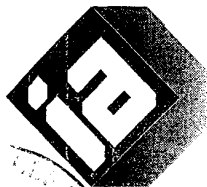
CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL IMPORTADORA ARGUDO CIA LTDA. AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	APORTE NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
Rafael Argudo C.	\$ 7.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 27.000	90%
Andrés Argudo V.	\$ 1000	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 1,000	3.33%
Diego Argudo V.	\$ 1000	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 1,000	3.33%
Paola Argudo V.	\$ 1000	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 1,000	3.33%
TOTAL	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 30.000	100%

Rafael Argudo Coronel

Ing. Rafael Argudo Coronel
Gerente General.

7



IMPORTADORA ARGUDO VELEZ Cia. Ltda.

IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - DISTRIBUIDOR DE WEBER * LIFTON * TEREX * UNO * URBINA

Dr. Patricio Vela
NOTARIO PUBLICO
Cuenca
2012

Cuenca, 16 de Abril del 2012

Sr. Ingeniero.

RAFAEL ARGUDO CORONEL

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle, que en mediante Junta General Universal de Socios de IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA. en fecha 12 de Abril de 2012, le designo a Usted como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, la cual será ejercida conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en fecha 28 de Marzo de 2008, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 212 en fecha 18 de abril de 2008.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

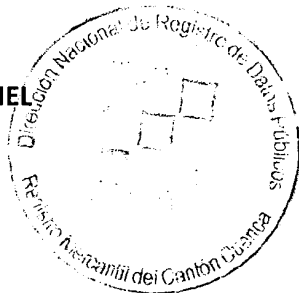
ANDRÉS ARGUDO VÉLEZ

PRESIDENTE

En la ciudad de Cuenca a los 16 días del mes de Abril del dos mil doce; Yo, RAFAEL ARGUDO CORONEL, acepto la designación de GERENTE GENERAL y Representante Legal Judicial y Extrajudicial, de la Compañía "IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA.", para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

RAFAEL ARGUDO CORONEL

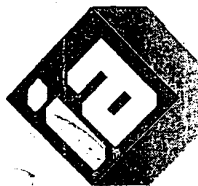
0300346574



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1281 del Registro de Nombramientos

Cuenca, a 14 JUN. 2012

La Registradora Mercantil



IMPORTADORA ARGUDO VELEZ Cia. Ltda.

IMPORTACION DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - DISTRIBUIDOR DE WEBER • LIFTON • TEREX • ULMA • TURBINA

Cuenca, 16 de Abril del 2012

Señor Arq.

ANDRES ARGUDO VELEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que en la Junta General Universal de Socios de IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA. en fecha 12 de Abril de 2012, se designo a Usted como **Presidente y Representante Legal Judicial y Extrajudicial** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, la cual será ejercida conjuntamente con el Gerente General de la Compañía.

Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en fecha 28 de Marzo de 2008, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 212 en fecha 18 de abril de 2008.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


ING. RAFAEL ARGUDO CORONEL

GERENTE GENERAL

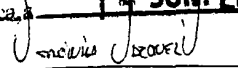
En la ciudad de Cuenca a los 16 días del mes de Abril del dos mil doce; Yo, **ANDRES ARGUDO VELEZ**, acepto la designación de **PRESIDENTE y Representante Legal Judicial y Extrajudicial**, de la Compañía "IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA.", para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.


ANDRES ARGUDO VELEZ

C.I.0102808177



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1280 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 14 JUN. 2012


La Registradora Mercantil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ORDULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA
ARGUDO CORONEL RAFAEL
CANAR/BIBLTAN/BIBLTAN
ENERO 1959
REG. CIVIL 0001 000036
CANAR/BIBLTAN
BIBLTAN

030034657-4



FIRMA DEL CEBULADO

Dr. Alfredo Viquez
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** / V2343V2022

CASADO MARIA EUGENIA VELEZ ALEMAN
SUPERIOR ING. CIVIL PROF/OCUP

RAFAEL ARGUDO
RAFAEL ARGUDO
CUENCA 08/10/2009
08/10/2009
REN 1918438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

326-0002 NÚMERO
0300346574 CÉDULA

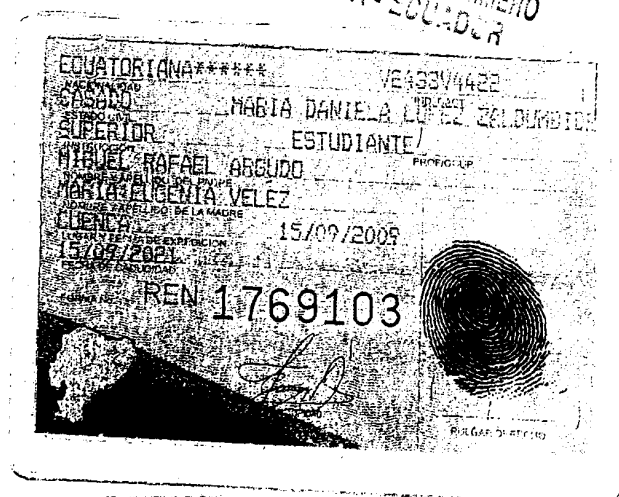
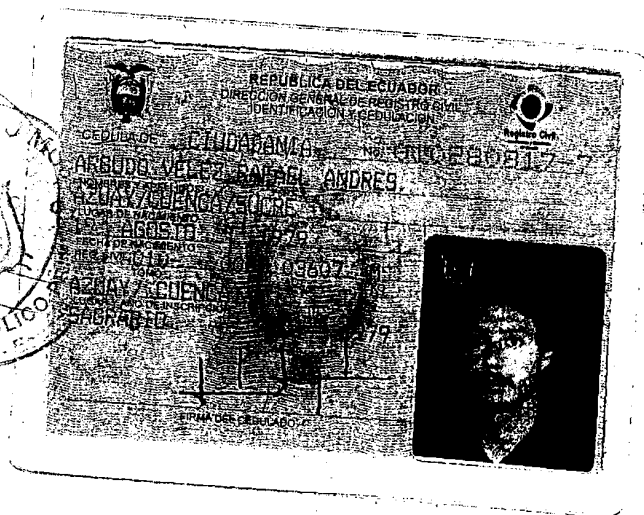
ARGUDO CORONEL RAFAEL

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAN BLAS PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

man

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACION



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, he sentado la respectiva razón de su aprobación en la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SC.DIC.C.12.694, de fecha treinta y uno de Agosto de dos mil doce. **DOY FE.-** Cuenca, a 06 de Septiembre de 2012

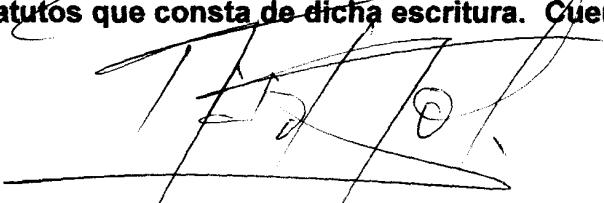
17

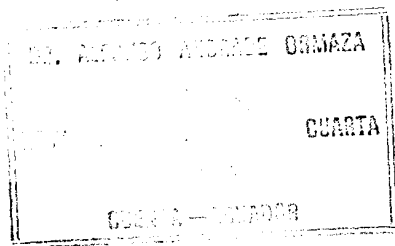


Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

diez-

DOY FE: Que, al margen del original de la Escritura de Constitución de Compañía IMPORTADORA ARGUDO VÉLEZ Cía. Ltda., de fecha veintiocho de Marzo del año dos mil ocho, anoté que se ha aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C.12.694, de fecha treinta y uno de Agosto del presente año el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que consta de dicha escritura. Cuenca, Septiembre 10 del 2012.

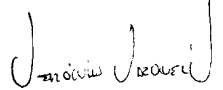

Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)

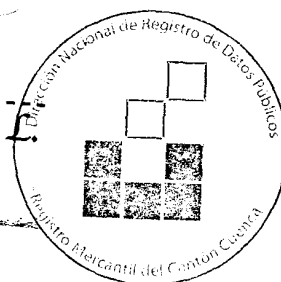


R -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12.694 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha treinta y uno de agosto del dos mil doce, bajo el No. 609 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía denominada **IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.677. **CUENCA, TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

dc.


Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



12